

MA- AUDITORIA INTERNA

A: Señores Decanos, secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Jefes de Unidades Ejecutoras y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala

DE: Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **ÍNASISTENCIA A SUS LABORES DE LOS TRABAJADORES POR MOTIVO DE ENFERMEDAD**

FECHA: Guatemala, 05 de mayo de 2015

Señores:

Los trabajadores que prestan sus servicios en la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentran protegidos por los servicios y prestaciones de los programas establecidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en virtud de estar afiliados al mismo; por tal motivo solicito a ustedes hacer del conocimiento de los trabajadores de las dependencias que dirigen lo siguiente: a) Que cuando por motivos de enfermedad incurran en inasistencia al desempeño de sus labores, deben acudir al IGSS, a efecto de que si el mismo lo considera conveniente haga la suspensión del caso; b) Que cuando el trabajador no quiera utilizar los servicios médicos de dicha Institución y que por lo mismo acuda a Centros Hospitalarios Privados o haga uso de los servicios de médicos particulares, están obligados a presentarse al IGSS para la suspensión respectiva, con el fin de hacer uso de las prestaciones en dinero que dicha Institución tiene obligación de cubrir. Les agradezco de manera especial solicitar a los trabajadores de sus Unidades, tomar debida nota de lo anterior, ya que no se aceptan inasistencias por enfermedad respaldadas por certificados de médicos particulares.

La información contenida en la presente circular fue divulgada con antelación en Circulares de esta División Nos. 12-81, de fecha 24 de abril de 1981, 025-98 de fecha 21 de agosto de 1998, 007-89 de fecha 09 de febrero de 1989 y R 01-02-2006 de fecha 21 de agosto de 1998.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis

Jefa

División de Administración de Recursos Humanos

Vo. Bo.

Arq. Alenka Inga Barreda Taracena
Directora

Dirección General de Administración

